Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0023

Jueves, 4 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Transferencia de Créditos.

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de créditos MC-5/2020-TC entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Modificaciones en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
920	121,00	MC/ - Complemento de destino.	6000,00€
920	121.01	MC/ - Complemento específico.	8000,00 €
920	160,00	MC/ - Seguridad Social.	9000,00 €
		TOTAL.	23.000,00 €
454	619. 00	MC - Otras Inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso en general. Reparación caminos públicos.	10.000,00 €
133	635. 00	MC – Mobiliario. Ordenación del tráfico y del estacionamiento.	10.000,00 €
171	629. 00	MC – Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Caminos.	10.000,00 €

CVE: BOP-2021-379
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

		TOTAL.	23.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyomolinos, 1 de febrero de 2021
Antonio Eusebio Solís Balset
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-379
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es